



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA

ORGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 117/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el "Encuentro de Comunicación Política Antes y Después del 20-0" es organizado por el Instituto de Comunicación Empresarial (ICE-Bolivia), el programa Asuntos Centrales a la cabeza del periodista Tuffi Aré, el grupo ComPolBolivia y la UTEPSA como sede académica, asimismo tendrá la participación de académicos, investigadores, estrategias y consultores nacionales e internacionales de primer nivel.

Que, mediante nota de fecha 09 de diciembre de 2019, la Administración del Foro Antes y Después del 20-0, pone en conocimiento que el segundo evento del Foro Académico de "Encuentro de Comunicación de Análisis Antes y Después del 20-0 a causa de las movilizaciones desatadas tras las elecciones nacionales del 20 de octubre de 2019, se realizará el día 24 de enero de 2020 en la UTEPSA (Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz) de la ciudad de Santa Cruz.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, el Pleno del Concejo Municipal, por decisión unánime del voto de sus miembros, ha decidido que la concejal Ruth Natty Ponce Pérez sea participe del Foro Académico de Análisis Antes y Después del 20-0 a realizarse el día 24 de enero de 2020 en la ciudad de Santa Cruz.

Que, el numeral 4 del Artículo 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como una de las atribuciones del Concejo Municipal: "En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

Que, el numeral 2 del artículo 12 del Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal establece que la declaratoria en comisión de viajes al interior del país, de los funcionarios públicos de la primera y segunda categoría deberá ser aprobada por Resolución Municipal y autorizada por Secretaría de Administración y Finanzas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Ruth Ponce Pérez, para participar del segundo evento del "Encuentro de Comunicación de Análisis Antes y Después del 20-0, a realizarse el día 24 de enero del 2020 en la UTEPSA (Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz) en la ciudad de Santa Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, realizará los trámites pertinentes para el pago de inscripción, pasajes y viáticos conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos del Concejo Municipal vigente.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA